



**ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024**

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me comunico a través del presente, en contestación **UT/I/002/2024** de fecha 02/01/2024, en el que se requiere informar al respecto de la publicación de información pública fundamental, correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE** del año 2023, referente a la obligación señalada por el artículo 15 fracción XVII de la LTAIPEJM, misma, que reza lo siguiente: **“El registro de las asociaciones de vecinos en el municipio, con indicación de la fecha de creación, nombre de las mismas, delimitación territorial que representan y datos generales de los miembros de sus directivas, así como de las uniones o federaciones en que se agrupen”**

En contestación a lo anterior, se informa que, el listado de las asociaciones de vecinos publicado es el vigente, mismo, que no ha sufrido ninguna modificación a la fecha del presente, el cual, puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<https://etzatlan.gob.mx/wp-content/uploads/2016/12/REGISTRO-DE-ASOCIACIONES-DE-VECINOS-DE-ETZATLAN.doc>

ATENTAMENTE:


ING. JUAN CARLOS RENTERÍA LÓPEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

ING. JUAN CARLOS RENTERÍA LÓPEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

ETZATLÁN, JALISCO A LOS 09 DE ENERO DEL 2024
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

11 ENE 2024
